

de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 15 de abril de 1999; para la segunda, el día 14 de mayo de 1999, y, en su caso, para la tercera el día 14 de junio de 1999, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de la calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en las referidas entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/507/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas al deudor hipotecario, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal al demandado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla séptima.

Descripción del bien objeto de subasta

Número 30. En término de Guardamar del Segura, en el plan parcial del sector número 6 del plan general de ordenación urbana: Apartamento número 107, que forma parte de la fase 7-3 del conjunto «Residencial Larrosa». Sito en la primera planta alta e integrado en el bloque 2, es el octavo apartamento contado de derecha a izquierda según se contempla la fachada del inmueble desde la calle Lisboa, con la que linda por su viento sur, con acceso a través de escalera que comparte con el apartamento 105 de este mismo bloque, que arranca de la planta baja. Tiene una superficie construida de 48 metros 84 decímetros cuadrados, que se hallan distribuidos en diferentes dependencias y servicios, más una terraza de 6 metros 82 decímetros cuadrados, contando, además, con terraza solárium en planta de cubierta, a la que se accede mediante escalera exterior situada en la parte posterior. Linda: A la derecha o este, con el apartamento número 105; izquierda u oeste, con el apartamento número

109 de este bloque; al fondo o norte, con proyección vertical al jardín trasero del apartamento número 108, y al frente o norte, con proyección vertical al jardín delantero del apartamento número 102. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.695, libro 293, folio 153, finca número 25.415, inscripción tercera. Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—3.443.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo, el número 311/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, contra don Rafael, don Jesús, doña María Purificación y don Luis Miguel Sancho Moras, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y tipo el fijado en escritura, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Parcela de terreno (hoy suelo urbanizable), en término de Villamuriel de Cerrato, en el pago de El Arriero. Tiene una superficie de 1 hectárea 98 áreas 23 centiáreas (19.823 metros cuadrados). Linda: Norte, don Carlos Arconada Pastor; sur, señor Galindo; este, don Carlos Arconada y don Epifanio Caminero, y oeste, carretera N-611, de Palencia a Santander.

Dentro del perímetro de dicha finca, y formando un todo único con la misma, existe lo siguiente:

a) Una edificación, de plantas baja y alta; la planta baja destinada a almacén de aperos de labranza y la planta alta a pajar. Tiene unas dimensiones de 4,80 por 8 metros en cada planta, siendo la total superficie construida de 76 metros 80 decímetros cuadrados.

b) Una edificación de dos plantas. La planta baja, que ocupa una superficie total construida de 58 metros 59 decímetros cuadrados, con unas dimensiones de 12,60 por 4,65 metros, está destinada a gallinero, y la planta alta, de unos 15 metros cuadrados, aproximadamente, se destina a palomar.

c) Una piscina, que tiene unas dimensiones de 15 por 6 metros, lo que hace una superficie de 90 metros cuadrados. Construida con muros de hormigón armado. Linda, por todos los aires, con la finca donde está enclavada. Inscrita al folio 104 del tomo 2.469, finca número 11.714, del Registro de la Propiedad número 2 de Palencia.

2. Urbana. Un edificio compuesto de dos naves gemelas, de 30 metros de longitud y 9 metros de luz, con una superficie construida de 556 metros 32 decímetros cuadrados, destinado a taller de estampación, sita en Villamuriel de Cerrato, al pago de Canaleja o carretera N-611 de Palencia a Santander, kilómetro 0,440. Para oficinas y servicios se dispone un cuerpo adosado de menor altura a la fachada principal de 44 metros 90 decímetros cuadrados, y un porche cubierto de 18 metros cuadrados. Construidas sobre una parcela de 31 áreas 20 centiáreas las naves. Linda, por todos sus aires, con la finca donde está enclavada; y la parcela, norte, doña Ascensión Paredes; sur y este, don Anselmo de la Fuente, y oeste, carretera de Valladolid. Inscrita al tomo 2.008, folio 156, libro 89, finca número 7.333, del Registro de la Propiedad número 2 de Palencia.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 16 de marzo de 1999, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 16 de abril de 1999, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 17 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar, todas ellas bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 16.200.000 pesetas para la finca número 1 (registral 11.740) y 4.800.000 pesetas, para la finca número 2 (registral 7.333). No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 3434.000.00.00311/1997, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él el deudor, este edicto servirá igualmente de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día, hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia a 28 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.630.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «G. D. S. Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Edificio Proa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276/0000/18/0101/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-